



# 14° CONCORSO INTERNAZIONALE ESCULTURA PARA VIVIR

## “El gusto y el estilo”

Cuneo – Italia 18-26 septiembre 2010

### REGLAMENTO GENERAL

**Art. 1** El Concurso Internacional Escultura para Vivir está dirigido a **estudiantes de las Academias de Bellas Artes italianas y extranjeras. La participación es gratuita.**

**Art. 2** La edición 2010 del Concurso tiene como tema “**El gusto y el estilo**”, que podrá ser elaborado a través de los múltiples lenguajes de la escultura con el objetivo de proponer proyectos aptos para ser expuestos en un ambiente externo.

**Art. 3** La ficha de adhesión al Concurso deberá ser enviada al fax número (0039) 0171.603649 o expedida a Fondazione Peano – Corso Francia, 47 – 12100 Cuneo – E-mail: segreteria@fondazionepeano.it - antes del **20 de junio de 2010.**

**Art. 4** Deberán llegar a la Fundación Peano – Corso Francia, 47 – 12100 Cuneo, improrrogablemente, antes del **15 de julio de 2010** y bajo pena de la exclusión del procedimiento de evaluación:

- **1 bosquejo tridimensional realizado con técnica libre;**
- **2 fotografías del bosquejo en formato digital a colores en CD en el cual deberán ser indicados el título de la obra, el nombre de la Academia y del docente, las generalidades del autor del bosquejo (nombre, apellido, dirección, teléfono, e-mail);**
- **informe descriptivo del bosquejo: 1 copia en papel de formato A4 y 1 copia en formato Word en CD en el cual deberán indicarse el título de la obra, el nombre de la Academia y del docente, las generalidades del autor del bosquejo (nombre, apellido, dirección, teléfono, e-mail).**

El informe descriptivo deberá contener, además de las informaciones referidas a la concepción de la obra, las indicaciones generales sobre su realización y las dimensiones reales.

**Art. 5** Las obras se transportan a cargo del participante y no serán evaluados ni se han de exponer los bosquejos que lleguen dañados.

**Art. 6** La participación al Concurso implica automáticamente la autorización a la Fundación Peano para exponer y/o publicar las obras con la única obligación de la mención del autor.

Todas las obras presentadas serán incluidas en el Catálogo y expuestas en la Muestra.

**Art. 7** Las obras en bosquejo premiadas por el Jurado serán de propiedad de la Fundación Peano, que se reserva el derecho de exponerlas en su sede o durante eventos expositivos.

**Art. 8** Las obras en bosquejo no clasificadas, de no ser retiradas antes del 30 de Noviembre de 2010, quedarán de propiedad de la Fundación Peano, que se reserva el derecho de exponerlas.

**Art. 9** El Jurado asignará a los autores de las primeras tres obras clasificadas, unas **Becas de Estudio** por el valor que se describe a continuación:

**1º Clasificado: 3.000 euros;            2º Clasificado: 2.000 euros;            3º Clasificado: 1.000 euros**

La primera obra clasificada, votada por el jurado, deberá ser realizada antes de pasados ocho meses a partir de la premiación, en material no sujeto a deterioro y no peligroso para los usuarios de los espacios al aire libre y estar contenido en un paralelepípedo teórico de por lo menos 5 mc.

La Fundación Peano contribuirá con los gastos de su realización con hasta 5.000 euros, quedando propietaria de la obra, e indicará su colocación en un área verde de la Ciudad de Cuneo.

**Art. 10** El jurado estará compuesto por tres personalidades del mundo del arte, por un representante del Municipio de Cuneo y por el Presidente de la Fundación Peano.

El jurado clasificará tres obras entre aquellas participantes al Concurso y se expresará acerca de la realización de la primera obra clasificada.

**Art. 11** Los autores de las obras clasificadas y los respectivos docentes, avisados tempestivamente, serán invitados a la premiación y serán huéspedes de la Fundación.

***La Muestra será inaugurada el 18 de septiembre de 2010 a las 18,00 horas.***

***La primera escultura clasificada en el Concurso Internacional Escultura para Vivir 2009 con tema “¿Naturaleza o Sostenibilidad?” será descubierta el 18 de septiembre de 2010, a las 17,00 horas.***



## El gusto y el estilo

El tema escogido por la Fundación Peano para el Concurso “Escultura para Vivir” del año 2010 es aparentemente más bien abstracto, confinado, al parecer, en el hiperurano de la estética, prescindiendo de cualquier debate apasionado de contenidos. “¿Qué es el gusto?”, se preguntarán los participantes, “¿y qué es el estilo? ¿cuál es la relación entre los dos términos?”. El origen etimológico de la palabra “gusto” conduce a la esfera subjetiva de la percepción sensorial, primero como voz culta que significaba “cata” o “prueba” y, luego, para designar el sentido que permite percibir y distinguir los sabores mediante la lengua y el paladar; por extensión, el término se refiere a menudo al sabor mismo, o al gusto que se siente comiendo y bebiendo. En su historia semántica, luego, la percepción del gusto se ha transferido a un nivel más elevado, aquél del placer casi sensual provocado por la fruición de la obra de arte; un proceso gradual de intelectualización ha arribado finalmente al significado de sentimiento de lo bello, en la sustancial identificación con el “buen” gusto, que corresponde, por lo menos para los clasicismos de todas las épocas, a aquella “conveniencia” y “mesura” que para Melchiorre Cesarotti “son sus dos ministras”. Pero el gusto es también el conjunto de las tendencias que caracterizan a la cultura de una época o, en todo caso, de un grupo de personas: a tal punto que Giovan Battista Marino, contra cualquier sistema de normas, sostenía que “la verdadera regla es saber romper las reglas en el tiempo y lugar justos, acomodándose a las costumbres en boga y al gusto del siglo”; y, más tarde, la visión romántica le sugería a Francesco De Sanctis contraponer “la medida del buen gusto” al “ímpetu del genio”, el factor que, único, está en el origen de la poesía. Podríamos concluir, con Giuseppe Mazzini: “El Gusto, erigido por algunos como abstracción inmutable, es el resultado de la educación y representa el grado que un pueblo tiene en la civilización”. Pero en la época de la comunicación de masa en la que vivimos, el proceso aparece controlado por intereses constituidos que, confiándolo a los manipuladores de los más variados instrumentos de propaganda, lo dirigen hacia la realización de los propios fines. Si en el pasado el gusto colectivo se afirmó por la adhesión autónoma de cada sujeto, ciertamente hoy en día, con el rápido devenir de las modas a través de toda forma de incitación, es un medio de masificación y encadenamiento del gusto, con un grave perjuicio para la libertad de elección individual.

La etimología de la palabra “estilo” indica su origen literario e individualiza su significado de deliberada elección de los medios tendientes a expresar el mundo interior de un autor: desde el “stilus”, que en la antigüedad era el “instrumento de escritura”, el término indica hoy el hecho mismo de “expresarse por escrito” y, en último análisis, también el “modo de escribir”. Por extensión, en las artes plástico-figurativas, en la arquitectura, en la música, en las denominadas artes aplicadas, se define como “estilo



al conjunto de los elementos formales que caracterizan la obra de un artista o de una escuela, o igualmente a la tipología expresiva de una edad, de un lugar, de una civilización. Obviamente, también en lo concerniente al desarrollo semántico de este término, observamos una contraposición entre visiones opuestas: el carácter normativo de la retórica antigua y de aquella medieval imponía la obediencia a reglas estilísticas prefijadas; en cambio, a partir del manierismo y del barroco, el estilo es una elección consciente de los medios a través de los cuales expresar la propia *Weltanschauung*, hasta la búsqueda romántica de la novedad y de la originalidad. Cuando, en 1752, el cartesiano Buffon proclamó ante la Academia de Francia, “le style c’est l’homme”, deseaba simplemente reafirmar las normas de la poética clasicista como garantía de orden y claridad, las cualidades propias del hombre; pero a lo largo del tiempo su célebre frase fue adoptada, contrariamente, como expresión del carácter individual y original de la creación artística. Como consecuencia de todo esto, entre finales de los años 800 e inicios de los 900, nació una verdadera ciencia, la estilística, como instrumento para individualizar el estilo de un autor en su consciente desviación del uso o de la norma (es la hipótesis de investigación de Leo Spitzer).

Hoy, de hecho, se ha generalizado el uso del término “estilista”, designando con él a quien diseña la línea y la forma de un nuevo producto industrial, con una ampliación en el uso del término “estilo”, natural en una época que Walter Benjamin indicaba como aquella de la reproducibilidad técnica de la obra de arte. De estas consideraciones, queda claro que el problema de gusto y estilo se ha ampliado enormemente, no sólo por las implicaciones socio-económicas ya delineadas, sino también por la evolución que han sufrido la discusión teórica y las respectivas actividades prácticas. Por otra parte, desde siempre, sobre el criterio de adopción de un estilo puede influir la exigencia de una íntima armonía formal y funcionalidad estructural, como asimismo, por la heterogénesis de los fines, la obediencia a finalidades externas, a pesar de ser implícitas en su origen: piénsese, como ejemplo, a la arquitectura Piacentiniana en su intención celebratoria del régimen fascista.

A los jóvenes escultores que se pondrán a prueba con el arduo tema, se propone no sólo que profundicen las reflexiones presentadas en estas pocas líneas, sino también y sobre todo, que eventualmente busquen su propia adhesión individual a una problemática intrínseca a la actividad creativa que han escogido: su tarea es la de encontrar el estilo a través del cual expresar el propio gusto o, igualmente, interpretar según la propia sensibilidad los términos de la cuestión, en una gama de acepciones que, desde la concreción de los sentidos, se mueve hasta las más elaboradas abstracciones intelectuales.



**14° CONCORSO INTERNAZIONALE ESCULTURA PARA VIVIR**  
**“El gusto y el estilo”**  
**Cuneo, 18 – 26 de septiembre 2010**

**FICHA DE PARTICIPACIÓN**  
POR RESTITUIR DENTRO DEL 20 DE JUNIO DE 2010

**ALUMNO:** .....

DATOS PERSONALES .....

DIRECCIÓN.....

DISTRITO POSTAL..... CIUDAD ..... TEL..... FAX.....

E-MAIL .....

**ESCUELA:**.....

DIRECCIÓN.....

DISTRITO POSTAL..... CIUDAD ..... TEL..... FAX.....

E-MAIL .....

**DOCENTE DE LA MATERIA:** .....

DIRECCIÓN.....

DISTRITO POSTAL..... CIUDAD ..... TEL..... FAX.....

E-MAIL .....

LOS FIRMANTES DE LA PRESENTE TOMAN ACTO DE HABER VISIONADO LA CONVOCATORIA AL CONCURSO Y AUTORIZAN LA INCLUSIÓN DE LAS INFORMACIONES PERSONALES EN EL BANCO DE DATOS DE LA FUNDACIÓN PEANO. LOS DATOS PODRÁN SER UTILIZADOS ÚNICAMENTE PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER MODIFICADA O REVOCADA EN CUALQUIER MOMENTO (ART. 13 D.LGS. 196/2003).

FECHA .....

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL DOCENTE

.....

.....

VISTO DEL DIRECTOR

SELLO DE LA ESCUELA

.....

.....